

este Cavildo q. firmaron de sus mrdos lo que

Navarro de q. doy fees
D. Juan Bermudez
de Cañada

Dn. Martin Alonzo
Parraga y Coy

D. Juan Fernandez

Pedro Maurago
Lopez

Dn. Manuel Ladron
de Suevoana

sebastiancha con
paxillo

Dn. Juan Pedro Sanchez

Dn. Pedro Alcarana
Ruiz

Dn. Juan Martin

Antemi:

Fernand Oviedo
Martiz

Nota

En seguida al anterior averdo se dio cuenta al no
Sr. Provision de S. M. y señores el R. y Supremo Consejo
de Camilla exivida al Yntento por Antonio Duarte
Dn. Fern. Vecino de esta Villa por la qual se manda que
al referido, a Lorenzo, y Diego Duarte Maenas de Alba
ni lexia no se les impida el trabajo mantalo con succion e
ferria de las obras con arreglo a los proyectos y planos q. se
formen por la Academia, dando por firmado el exped. de pro
movido sobre el particular ante la R. Tur. y Ayuntamiento de
esta villa por Rodrigo Lencico, y se acuerdo su cumplim. en
todas sus partes. La firma de mrdos como fuerd. doy fees

D. Juan Bermudez
de Cañada

Antemi:
Fernand Oviedo
Martiz

